

“Desarrollo del Fuero de los Españoles en materia de derechos ciudadanos”

MADRID, 15. (INFORMACIONES.)

Cuanto más resuelta sea nuestra voluntad integradora, cuanto más amplia sea nuestra intención de ensanchar las reglas del juego político a la concurrencia de las distintas fuerzas, tanto más agresiva y violenta será la respuesta de aquellos que por su radical anclaje en posiciones irreconciliables, por su totalitarismo constitutivo, por su pretensión de atentar contra la intangible unidad patria, por su dependencia de centros de decisión exteriores o, simplemente, por la conciencia de que su residual marginalidad les excluye de la limpia competencia democrática, están condenados al recurso, a la subversión y a la violencia.»

Don Manuel Fraga Iribarne pronunció estas palabras en una cena ofrecida por el diario “A B C” a representaciones de las fuerzas de orden público, designadas “personaje del año” por este periódico. El vicepresidente para Asuntos del Interior y ministro de la Gobernación señaló que “cuando la paz social es violentada, el imperio de la ley es desconocido y se pretende recurrir a la coacción y a la violencia para hacer valer cualquier pretensión, la respuesta de esa forma superior de convivencia que es el Estado ha de venir protagonizada por unos servidores concretos, por unos funcionarios públicos, en definitiva, por unos hombres que cumplen una tarea de singular penosidad, y cerca de siempre por el más dramático riesgo, quizá no debidamente gratificada y, sin duda, menos reconocida socialmente de lo que se debería”.

Tuvo palabras de reconocimiento por la iniciativa de “A B C” al designar a los funcionarios de Orden Público —sin acepción de Cuerpos, jerarquías o empleos— como “personaje del año”, y recordó que 22 miembros de las fuerzas del orden “ofrendaron en 1975 el supremo tributo de su vida en el cumplimiento de su deber”. Y luego hizo diversas afirmaciones “desde mi responsabilidad de miembro del Gobierno al que le ha tocado transitar por un tiempo tan crucial de la vida española”, para inscribir el tema del orden público y de sus servidores en una perspectiva más amplia de las preocupaciones políticas de esta hora:

“COLABORADORES ESPONTANEOS”

“Primera. En un Estado de Derecho, el poder público tiene el monopolio jurídico de

la violencia. Así, pues, no estamos dispuestos a consentir en esta materia ‘colaboradores espontáneos’. Frente a las alteraciones del orden, la respuesta no distinguirá intenciones ideológicas. La ley será mantenida frente a todos y al servicio de todos: ‘Salus populi, suprema lex’.

Segunda. Por la misma razón, por ese monopolio jurídico de la violencia que acabo de citar, es necesario arbitrar, y con urgencia, los cauces idóneos para evitar que muchas pretensiones de cambio legítimas, razonables o, en todo caso, aceptables, se vean forzadas a producirse en la ilicitud, por ausencia del marco jurídico que las respalde. Me refiero al desarrollo del Fuero de los Españoles en materia de derechos ciudadanos, en particular los de asociación y reunión, tema que delimitará adecuadamente el cuadro de las obligaciones y responsabilidades de las fuerzas del Orden Público, ya que es harto distinto proteger el ejercicio de un derecho que perseguir la vulneración de una normativa prohibitiva o insuficiente.

Tercera. Esta observación anterior no debe conducirnos al ingenulismo de creernos cerca de una ‘arcadía’ rosada. Probablemente, cuando más resuelta sea nuestra voluntad integradora, cuanto más amplia sea nuestra intención de ensanchar las reglas del juego político a la concurrencia de las distintas fuerzas, tanto más agresiva y violenta será la respuesta de aquellos que por su radical anclaje en posiciones irreconciliables, por su totalitarismo constitutivo, por su pretensión de atentar contra la intangible unidad patria, por su dependencia de centros de decisión exteriores o, simplemente, por la conciencia de que su residual marginalidad les excluye de la limpia com-

- «EL PODER PUBLICO TIENE EL MONOPOLIO JURIDICO DE LA VIOLENCIA; NO CONSENTIREMOS “COLABORADORES ESPONTANEOS”»
- «UNOS CIERTOS INDICES DE CONFLICTIVIDAD, CASI CONSUSTANCIALES CON UNA SOCIEDAD INDUSTRIAL MODERNA»
- «CORRELATIVA A LA VOLUNTAD DE ENSANCHAR LA LIBERTAD ES LA EXIGENCIA DE ROBUSTECER LA AUTORIDAD»

petencia democrática, están condenados al recurso, a la subversión y a la violencia. Frente a estas agresiones, tenemos el deber de defender a los españoles, y las fuerzas de Orden Público, primera trinchera de esa línea de defensa, sabrán proporcionar —como siempre lo han hecho— la más eficaz, y si fuera necesario, la más implacable de las respuestas.

Cuarta. Un futuro replanteamiento de las fronteras entre lo políticamente lícito y lo ilícito, acorde con las cotas de desarrollo cívico de la sociedad española de esta hora, clarificará adecuadamente las fronteras y términos del orden público. Pero también es preciso advertir que unos ciertos índices de conflictividad son casi consustanciales con la complejidad de una sociedad industrial moderna. Tajantemente, hay que salir al paso de cualquier intento de capitalización política de este fenómeno que tienda a presentarse como síntoma catastrófico de supuestas incapacidades nacionales para la convivencia libre y democrática, en lugar de como lo que realmente es: la manifestación más estridente de la confrontación de intereses, aspiraciones, etc., inevitable en una sociedad diversificada.

LA MAYORIA

Quinta. Por último —y permítanme que reiteré unas palabras pronunciadas hace unos meses—, quiero recordar que el orden no se soluciona con palabras solas, ni sólo con Policía. El orden supone ideas aceptadas por la mayoría, ideas que hay que explicar o reiterar, con autoridad que deriva del acierto en las instituciones y de la categoría en las personas que las encarnan, y, en fin, también, por supuesto, de los agentes de la autoridad.

En instancia última, el fundamento mismo de la autoridad remite a la cuestión de la legitimidad. Los ciudadanos reconocen el «derecho a mandar» de sus autoridades en la medida en que reconocen colectivamente su «interés por obedecer». La legitimidad supone la existencia de una correlación adecuada entre sociedad y Poder; supone, en fin, el consenso. Dolorosamente cancelada, con la desaparición del Generalísimo, una dilatada y fecunda etapa histórica cuya legitimidad reposaba sobre bases carismáticas, nos vemos emplazados a remodelar nuestras instituciones representativas para que reflejen el consenso de la nueva sociedad española en presencia.

REFORMA Y RUPTURA

Pero nada más rigurosa-

mente antitético del concepto de reforma que el concepto de ruptura. Sólo se reforma aquella en cuya virtualidad se cree. Hemos comprometido nuestra inteligencia y nuestro esfuerzo en una empresa de reforma. Ello significa que creemos en la necesidad de perfeccionar nuestro orden político, pero significa, con idéntica fuerza, que no estamos dispuestos a sujetar a revisión, poner en riesgo, o someter a debate airado de la contestación callejera, los fundamentos mismos de este sistema, cuya modernización pretendemos acometer. Milimétricamente correlativa de la voluntad de ensanchar las esferas de la libertad, es la exigencia de robustecer la autoridad que ha de sostenerla. Y la autoridad, insisto, se encarna hasta en el más modesto de sus servidores.

El Estado, la legitimidad, la autoridad pueden resultar para muchos, para la mayoría de las llanas gentes, enojosas abstracciones conceptuales de no demasiada asequible comprensión. Yo aspiro a que todos acertemos y acertien a comprender que bajo el uniforme del guardia civil, en la más inaccesible de nuestras aldeas, o de los agentes de la Policía Armada, que custodian la seguridad de nuestras ciudades, o en la actuación inteligentemente investigadora del Cuerpo General de Policía, reside toda una teoría del poder, del derecho, de la libertad y de la convivencia. Que no se puede atentar contra ellos; ni menospreciarles; ni regatearles la debida cooperación sin que estemos cuestionando al mismo tiempo el derecho de todos a no regresar a la selva.

Cuando un diario de tan ancha difusión como «A B C» pasa por encima de cualquier frívola concesión a la facilidad y designa «personaje del año» a las Fuerzas de Orden Público, me ratifico en mi esperanzada convicción de que mucho —y para bien— ha cambiado sobre la vieja piel de toro de nuestra tierra y que el tiempo que vivimos, con toda su tremenda carga de dificultades, es un tiempo que, definitivamente, merece la pena de ser vivido.»

Al acto asistieron el vicepresidente para Asuntos de la Defensa, teniente general De Santiago y Díaz de Mendivil; el ministro de Información y turismo, señor Martín Gamero; el director general de Prensa, señor Sentís, y el director general de la Guardia Civil, teniente general Campano; el director general de Seguridad, señor Castro San Martín, y el director general del Régimen Jurídico de la Prensa, señor Fernández, entre otras personalidades.